



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TABIO CUNDINAMARCA

ESTADO No.026

Fecha y hora de FIJACIÓN: 23 de octubre de 2020 - 8:00 a.m.

NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO DE LA DECISIÓN	FECHA DEL AUTO
25785408900120200013900	Verbal Sumario - Revisión Cuota Alimentaria	Natalia Cardozo Lugo	José Uriel Lancheros López	Avocar Conocimiento- Inadmite Demanda	Octubre 20-2020
25785408900120200013500	Ejecutivo Menor Cuantía	Representaciones E Inversiones Aguafilter Jf Ltda.	Asociación de Usuarios Del Acueducto El Hornillo	Inadmite Demanda	Octubre 22-2020
25785408900120200013400	Ejecutivo Mínima Cuantía	Odilio Cruz Bautista	José Lubin Pineda Rodríguez	Inadmite Demanda	Octubre 22-2020
25785408900120200013100	Ejecutivo Menor Cuantía	María Adela Salgado Rodríguez	Evaristo Salgado Rodríguez -Otro	Inadmite Demanda	Octubre 22-2020
25785408900120200013000	Ejecutivo Menor Cuantía	María Adela Salgado Rodríguez	Evaristo Salgado Sánchez	Inadmite Demanda	Octubre 22-2020
25785408900120200011100	Ejecutivo Menor Cuantía	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Claudia Rocío Hurtado Peña	Rechaza Demanda	Octubre 20-2020
25785408900120190005600	Ejecución Sentencia	Francisco Javier Espinosa Trejos	Yanira Laverde Velandia	Inadmite Demanda	Octubre 21-2020

Fecha y hora de DESFIJACIÓN: 23 de octubre de 2020 - 5:00 p.m.

LINDA CRISTINA TUMBAJOY SALGADO
Secretaria

Firmado Por:

LINDA CRISTINA TUMBAJOY SALGADO
SECRETARIO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL – TABIO CUNDINAMARCA

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE TABIO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **606097c3541b1502bfd076c37367379f8d33632be32ebdc14625a384b926bb85**

Documento generado en 22/10/2020 08:06:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>